

VISTOS:

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el contrato suscrito con fecha 19 de diciembre de 2014 para la prestación de los servicios denominados **“Habilitación Servicios Higiénicos Pre Básica, Colegio Vicente Reyes Palazuelos”**, ID **515568-60-LE14**; el Memorándum N°20/2015 del Director de Administración y Finanzas, la solicitud de aumento de plazo de Ingeniería y Construcción MMC Ltda., y las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú;

CONSIDERANDO:

- 1) Que, con fecha 19 de diciembre de 2014, se suscribió un contrato con INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN MMC LTDA, RUT: 76.065.177-k, para la ejecución de los trabajos de **“Habilitación Servicios Higiénicos Pre Básica, Colegio Vicente Reyes Palazuelos”**.
- 2) Que, mediante el Memorándum 20/2015 de fecha 09 de febrero de 2015, Director de Administración y Finanzas de esta Corporación, ha solicitado que se autorice un aumento de plazo de contrato por 8 días corridos para la entrega de los trabajos contratados.
- 3) Que, el plazo de contrato se estipuló en 20 días corridos a partir de la firma de acta de entrega de terreno y que dicha acta de entrega se suscribió con fecha 21 de enero de 2015, quedando como plazo máximo de entrega de los trabajos contratados el día 10 de febrero de 2015.
- 4) Que, mediante carta de fecha 09 de febrero de 2015, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN MMC LTDA., solicita un aumento de plazo de contrato por 8 días corridos, argumentando que no se hizo retiro por parte de la Corporación de enchufes e interruptores que estaban en la línea de tabiques lo que implicó estar dos días sin poder ejecutar dicha partida y que finalmente ejecutó la Constructora, además el cambio de lavamanos llevó a tener retraso en el despacho de dicho elementos.
- 5) Que, el aumento de plazo de entrega solicitado por el contratista, es autorizado por el ITO, lo que generaría una nueva fecha de término para el día 18 de febrero de 2015.

6) Que, el punto N° 19.1 de las Bases de esta Licitación permiten los aumentos de plazos, debiendo realizarse dicha petición antes del vencimiento del plazo original del contrato y de ser aprobado, bastará la dictación de la correspondiente resolución que lo autorice.

RESUELVO:

1.- Autorícese una ampliación de plazo por 8 días corridos a **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN MMC LTDA**, para la ejecución de la obra denominada "**Habilitación Servicios Higiénicos Pre Básica, Colegio Vicente Reyes Palazuelos**" prorrogándose el plazo de entrega de los trabajos contratados, para el día el 18 de febrero de 2015.

2.- Déjese establecido, que el objeto de esta ampliación corresponde a la ejecución de las obras de "**Habilitación Servicios Higiénicos Pre Básica, Colegio Vicente Reyes Palazuelos**", de este mismo Establecimiento, ubicado en calle Elizabeth Heisse N° 500, comuna de Maipú.

3.- El contratista, **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN MMC LTDA**, deberá garantizar la ampliación de plazo que se autoriza, conforme lo disponen las Bases Administrativas que regulan esta Licitación.

4.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de chile compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA
SECRETARIO GENERAL

CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU



DEPARTAMENTO JURÍDICO
JUR/FF/JMV/
Distribución:

- Gerencia Codeduc
- Departamento Jurídico
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia

MEMO: N° 20/2015

ANT: **Habilitación SSHH Pre Básica, Vicente Reyes**

MAT: **Solicita Resolución Aumento de Plazo MAIPU, 09 Febrero de 2015**

A: **VIVIANA MARTINEZ ROJAS
DEPTO. JURIDICO Y CONTROL
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU**

DE: **GERMAN MILLAR C.
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU**



Por intermedio del presente, solicito a Ud. Resolución de Gerencia, la cual autorice aumento de plazo al actual proceso de ejecución de obras de contrato "**Habilitación SSHH Pre Básica, Vicente Reyes Palazuelo**", según los siguientes antecedentes:

1. Con fecha 19 de Diciembre 2014, se firma contrato por ejecución de obras, entre Corporación Municipal y **INGENIERIA Y CONSTRUCCION MMC Ltda.**, por un monto total de **\$12.055.885.- IVA incluido** y un plazo de ejecución de **20 días corridos**.
2. Dicho contrato tiene fecha de inicio de obras correspondiente al 21 de enero de 2015, lo que genera una fecha de término al 10 de Febrero 2015.
3. Con fecha 09 de febrero 2015, contratista ingresa carta solicitud de aumento de plazo por un total de 08 días corridos, lo cual es autorizado por ITO. Lo que genera nueva fecha de término al 18 febrero 2015.
4. De acuerdo a Bases de Licitación en pto. 19.1, no es necesaria la generación de un anexo y/o modificación de contrato, sólo basta contar con la resolución de gerencia que regularice y autorice dicho aumento de plazo.

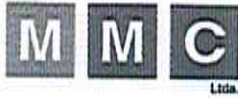
Se solicita Resolución de Gerencia, para formalizar aumento de plazo otorgado a **INGENIERIA Y CONSTRUCCION MMC Ltda.**, RUT N°76.065.177-k, con domicilio en Av. El Carmen N° 1397, Oficina 309, comuna de Huechuraba, por un plazo de **08 días corridos**.

Se adjuntan antecedentes de respaldo.

GERMAN MILLAR
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y
DESARROLLO DE MAIPU

GMC/JMS/agz
Distribución
- Destinatario
- Archivo CODEDUC

Avda. Los Pajaritos 2756
Maipú, Santiago de Chile



SANTIAGO, 09 FEBRERO DE 2015

SRES.
CODEDUC
Santiago.
Presente.

Sr. Julio Manterola

A través del presente solicito a usted ampliación de plazo de entrega por Licitación ID 515568-60-LE14 Habilitación SSHH Pre básica, Vicente Reyes Palazuelo.

Las razones para solicitar la ampliación de fecha de entrega del proyecto se basan en:

- No se hizo retiro por parte de la corporación de enchufes e interruptores que estaban en la línea de los tabiques, estuvimos dos días sin poder ejecutar dicha partida y finalmente se ejecuto por parte de la constructora.
- El cambio de lavamanos nos llevo a tener atraso en el despacho de dichos elementos.

Con relación a lo señalado se solicita un aumento de plazo de 08 días corridos para poder terminar toda la obra.

Quedando a vuestra disposición, y sin otro particular, le saluda atentamente,




ROBERTO CALLEJAS CARRASCO
REPRESENTANTE LEGAL
10.646.917-2
INGENIERIA Y CONSTRUCCION MMC LTDA

Ingeniería y Construcción
MMC Limitada.
RUC: 76.065.177-k